



11603 Donner Pass Rd. Truckee, CA 96161 · (530) 582-3701

## Código de Conducta de SELS para el Trabajo en Terreno - Chaperones

1. Se espera que los chaperones se atengan a todas las reglas y políticas establecidas por la escuela Sierra Expeditionary Learning.
2. Los chaperones participarán de manera adecuada en todas las lecciones, pláticas y otras actividades requeridas.
3. Los chaperones mantendrán al mínimo el uso de teléfonos celulares y otros aparatos electrónicos durante las actividades del trabajo en terreno. Si es necesario utilizar o trabajar con estos aparatos, esto se debería establecer con anterioridad con el líder de la tripulación.
4. Los chaperones se asegurarán de que los estudiantes no tengan acceso a ninguna tecnología durante todo el trabajo de campo (incluyendo conducir y en tiendas de campaña), a menos que el maestro lo autorice. No se permiten teléfonos celulares de estudiantes ni películas en los autos.
5. Se espera que los chaperones se comporten de manera cordial y responsable y que acaten las decisiones y requisitos hechos por el líder de la tripulación.
6. Se espera que los chaperones participen activamente en el trabajo en terreno y en la organización de la tripulación, tratando siempre a otros chaperones, la tripulación y expertos con cortesía y respeto.
7. No se permite el uso de alcohol o drogas durante el trabajo en terreno.
8. Las áreas para dormir masculinas y femeninas se mantendrán estrictamente separadas. No se permitirán las demostraciones de afecto físico excesivas.
9. Toda la propiedad personal y de la escuela debe ser utilizada con permiso y tratada con cuidado. El costo del daño, pérdida o hurto de cualquier propiedad de la escuela debido a negligencia se le cobrará al individuo responsable.
10. Las actividades peligrosas deben ser evitadas todo el tiempo. Los chaperones deben estar atentos a la seguridad de la tripulación.
11. Los chaperones seguirán el trayecto indicado por el líder de la tripulación. Además, los chaperones evitarán paradas excesivas y compras de “golosinas” para los estudiantes (como Starbucks, comida rápida, etc.).
12. Si una regla no está estipulada, se debe aplicar el sentido común, buen juicio, cortesía y seguridad.
13. La violación de estas reglas y políticas resultará en una consecuencia disciplinaria y posiblemente en el despido inmediato de la excursión.
14. Una violación severa podría justificar restricciones individuales durante el trabajo en terreno y posiblemente la exclusión en todas las actividades del trabajo en terreno. En el caso de una expulsión donde el chaperón ofensor está conduciendo a estudiantes, él o ella hará todos los esfuerzos para encontrar un reemplazante. Si no encuentra a ninguno(a), la excursión se verá afectada y todos los estudiantes tendrán que volver al campus.

***Yo leí, entendí y acataré el Código de Conducta.***

**Firma del Chaperón(a)** \_\_\_\_\_ **Fecha** \_\_\_\_\_

**Nombre del chaperón:** \_\_\_\_\_